



Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

PR-IN-2025-10060

Viernes, 02 de mayo de 2025

Señor
José Rijo
Director general
Dirección General de Presupuesto
Su despacho

Distinguido director general:

Cortésmente, nos dirigimos a usted para informar que el señor presidente de la República, Luis Abinader, autorizó la suma de hasta **RD\$22,439,000.00** (veintidós millones cuatrocientos treinta y nueve mil pesos dominicanos con 00/100) al **Ayuntamiento Municipal de Monte de la Jagua**, perteneciente a la provincia Espaillat, para ser utilizados en la adquisición de un terreno.

Hacemos esta aclaración con el fin de que la Dirección General de Presupuesto (Digepres) pueda otorgar la certificación de la apropiación disponible por el monto total, para el período 2025, que permitirá a este ayuntamiento iniciar el proceso correspondiente. Dicho compromiso será asumido a través de los fondos especiales del señor presidente.

Atentamente,


Andrés Bautista García
Ministro administrativo de la Presidencia



ABG/vc



**** Acuse de Recibo ****
Recibido por: Estrella Paulino, Norma Miguelina
En fecha: 14-may-2025 a las 10:53:11
Destino: Dirección General
Cantidad de Anexos: 1
<https://corex.digepres.gob.do/ConsultaCorrespExterna/>
Código No: DGP-ENT-2025-001664
Contraseña: EA2C37FF
Para pregunta o inquietud
Tel. 809-687-7121
correspondencia@digepres.gob.do



Tipo Doc.		Num. Doc.	Nombre	Nom. Com.	Beneficiario Estado	Migrado	Activo
RNC	4-30-01286-6	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MONTE DE LA JAGUA		S		S	E
Detalles de la Cuenta							
Banco	Cuenta Bancaria	Sub-Cuenta CUT	Condición	Moneda	País	Ciudad	Default?
BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA	100011702051363		ACTIVA	PESOS DOMINICANOS	REPUBLICA DOMINICANA	MOCA	S

**SOLICITUD
CERTIFICACION DE FONDOS**

SOLICITUD CERTIFICACION DE FONDOS

INFORME DE VALIDACION DE COMPROMISOS

Localizacion	Monte de la Jagua	Provincia	Espaillat
Tipo de Proyecto	Donación	Fecha	Miercoles 09 abril 2025
Compromiso	Adquisicion de Terreno		

DATOS

Beneficiario	Ayuntamiento Municipal de Monte de la Jagua		
Responsable	Warlyn Tavarez Rodriguez		
RNC	430-01286-6	No.Cuenta	100011702051363
Presupuesto inicial	\$ 22,439,000.00	Fondos a Certificar	\$ 22,439,000.00

DOCUMENTOS ANEXOS	RECIBIDO	DOCUMENTOS ANEXOS	RECIBIDO
Carta de solicitud	<input checked="" type="checkbox"/>	Certificacion de titulo	<input type="checkbox"/>
Copia de cedula	<input checked="" type="checkbox"/>	Certificacion de no gravamen	<input type="checkbox"/>
Cotizacion (Equipos)	<input type="checkbox"/>	Carta de intencion de ventas	<input type="checkbox"/>
Presupuesto (Proyectos)	<input type="checkbox"/>	Tasacion privada	<input type="checkbox"/>
Juego de planos	<input type="checkbox"/>	Tasacion estatal	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>	Otros	<input checked="" type="checkbox"/>

CONCLUSIONES

Recibimos la solicitud por parte del Ayuntamiento Municipal de Monte de la Jagua una solicitud Para la Asignacion de Fondos, para la Adquisicion de un Terreno, con un presupuesto por el valor de RD\$22,439,000.00. Las Documentaciones recibidas estan dentro de los parametros establecido por nuestra Direccion, por lo que recomendamos Certificar los fondos para que esta Junta Distrital pueda realizar el proceso de compras correspondiente.

RECOMENDACIONES

Certificar al Ayuntamiento Municipal Monte de la Jagua la Suma de RD\$22,439,000.00 ✓

Dirigido a:	Andrés Bautista Ministro Administrativo de la Presidencia	Firma:	
Copiar a:	Elvis Lopéz Viceministro Administrativo y Financiero	Firma:	
Realizado por:	Penélope Valdés Directora de Proyectos	Firma:	

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	Version	Página
Director(a) de Desarrollo de Proyectos	Analista de Desarrollo Institucional	Viceministro(a) Administrativo y Financiero	02	Página 1 de 1



Ayuntamiento de Monte de la Jagua

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina Técnica de Correspondencia

Código de registro: PR-02-2025-5541

Fecha y hora de registro: 28-abr-2025 10:22

Técnico que atendió: Asistente Bautista García

Área: Ministerio Administrativo de la Presidencia

Monte de la Jagua, Moca, República Dominicana

Consulte su Vía: OEC9A751

Telefono: 809-822-1388/809-822-1179

<http://www.sigob.gob.do/conta/correspondencia/>

Telf. consulta: 809-695-8000

FUNDADO EN EL 2003

Carretera principal, km5.

Monte de la Jagua, Moca, República Dominicana

Monte de la Jagua, Moca, Prov. Espaillat.

11 de marzo de 2025

A: **Luis Rodolfo Abinader Corona**
Presidente de la República Dominicana.

Vía: **Lic. Porfirio Andrés Bautista García**
Ministro Administrativo de la Presidencia.

De: **Ing. Warlyn Francisco Tavarez Rodríguez**
Director de la Junta Distrital Monte de la Jagua.

Asunto: **Solicitud de Compra de Terreno.**

Reciba un cordial saludo del honorable Director Municipal de Monte de la Jagua, Provincia Espaillat **Ing. Warlyn Francisco Tavarez Rodríguez**, en primer lugar, le deseo mucho éxito en sus funciones, y al mismo tiempo aprovecho la ocasión para solicitarle **La Compra de un Terreno en este Distrito Municipal con una extensión de 4,986.48 metros cuadrados, por un valor de \$22,439,190.00, según la tasación del terreno**, donde se puedan construir las Estructuras Gubernamentales necesarias, **Tales Como:** Un Multiuso Deportivo y Cultural, Un Parque, Una Funeraria Municipal, Un Cuartel Policial, Estación De Bomberos, Una Policlínica, dicho terreno fue aprobado en el **Acta N.01-2025**. Nuestro Distrito no cuenta con terrenos disponible, para poder realizar esas obras y la Junta Distrital no tiene los recursos para comprarlo.

E-mail: juntadistritalmontedelajagua@hotmail.com



Ayuntamiento de Monte de la Jagua

FUNDADO EN EL 2003

Carretera principal, km5.

Monte de la Jagua, Moca, Republica Dominicana.

Teléfono: 809-822-1388/809-822-1179

RNC 430-01286-6

Es importante destacar que el Terreno que nos están proporcionando es el único disponible en venta y es una oportunidad, para poder ver nuestro Distrito desarrollado ahora y el futuro. Con el corazón y la Fe puesta en Dios y usted, confiamos de que nos va a ayudar con esta petición, para podernos desarrollarnos y avanzar como Distrito.

Esperando que nuestra petición sea tomada a consideración de usted, se despide con alta estima,

Muy Atentamente,



Ing. Warlyn Tavárez Rodríguez
Director 2024-2028

E-mail: juntadistritalmontedelajagua@hotmail.com



Acta de la Sesión Ordinaria No.01 efectuada el treinta (30) del mes de Enero del año 2025, de la Junta de Distrito Municipal de Monte de la Jagua.

En el Distrito de Monte de la Jagua Moca, Provincia Espaillat, República Dominicana a los treinta (30) día del mes de Enero del Año Dos Mil Veinte y Cinco (2025), Reunidos en el Salón de Sesiones de la Junta de Distrito Municipal más arriba indicada, previa convocatoria del Señor Presidente **Lic. Wilfrido Tavarez Pérez**, a los Señores Vocales, **Licda. Angelina Melania Polanco Álvarez** y **El Sr. Francisco Fernando Fernández Rojas**, con la presencia del **Ing. Warlyn Tavarez**, Director de la Junta y la Secretaria **Kenia Alt. Reyes**, quien certifica que siendo las 02:20 P. M. y comprobado el quórum reglamentario se declaró abierta la presente sesión. De inmediato el Señor presidente de este Honorable Concejo **Lic. Wilfrido Tavarez Pérez**, saludó a los presentes y procedió a someter a consideración de los señores vocales el proyecto de agenda dando inicio a las 02:25 P. M.

Agenda a Desarrollar

1. Conocimiento del Acta Anterior.
2. Informe del Director.
3. Turno de los Vocales.

De inmediato el Señor Presidente de esta Honorable Junta **Lic. Wilfrido Tavarez Pérez**, saludó a los presentes y se puso en actitud de oración, de inmediato sometió a consideración de los señores vocales el proyecto de agenda, los señores vocales les dieron su aprobación a unanimidad.

Desarrollo

Informe del Ing. Warlyn Tavarez

En seguida, **El Ing. Warlyn Tavarez**, inicio su turno saludando a los presentes y esperando en Dios que este nuevo año que comenzamos este lleno de bendiciones. Inmediatamente continúo solicitando la aprobación de una solicitud al Señor Presidente de la Republica **Luis Rodolfo Abinader Corona** la compra de un terreno en la carretera principal, en vista que hemos solicitados varias obras al Gobierno Central. **Tales Como:** La Policlínica, El Cuartel Policial, Un Cuartel de Bombero, El Autobús Estudiantil, La Funeraria Distrital, entre otras obras más, pero debemos tener primero el terreno. En ese mismo orden el señor director les solicita a los señores vocales la aprobación para la compra de dicho terreno, y así poder lograr las obras solicitadas.

También hemos estados colocando asfalto en los diferentes caminos vecinales de este Distrito, dónde el Gobierno nos facilitó el asfalto y a Junta Distrital asume la colocación, con un costo de treinta mil pesos (\$30,000.00) por camión. Igualmente se hará bacheo en la zona de la carretera principal de Licey-Abajo Borojoi. En otro orden se refirió que estamos dando inicio a las obras plasmada en el presupuesto de este año, iniciamos en la Iglesia de Don Bosco en Borojoi, Licey Abajo. Continuando con su informe el señor director comunica que La Compañía que le había informado en la sesión anterior, está cobrando los Arbitrios y demás impuestos. Dónde se le proporcionará el 30% de los cobro a dicha compañía.



Turnos De Los Vocales

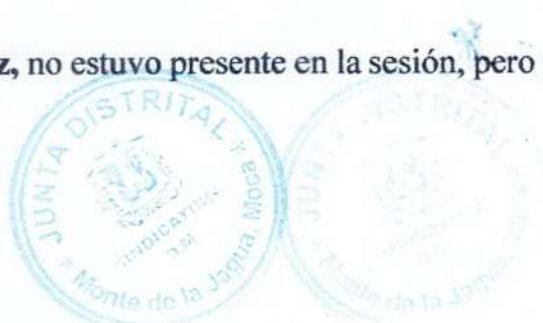
La Vocal, Liceda. Angelina Polanco, inicio su turno refiriéndose que está de acuerdo con el informe del director, y al mismo tiempo se refirió sobre el arreglo del Club de Sarambamba que se le dé inicio ya que es una necesidad.

En otro orden continúo solicitando que se le arregle la entrada de Chanito, la cual está intransitable, de igual manera el arreglo del Boulevard de Sarambamba.

El Presidente Lic. Wilfrido Tavarez Pérez, inicio su turno manifestando que está de acuerdo con el informe del director y con la petición que ha hecho el director sobre el terreno, en vista que es una excelente oportunidad para nuestro Distrito. De igual forma le solicita al director que continúe dándole seguimiento a los trabajos y tome en cuenta Los Maringuises están en muy mal estado. Igualmente el arreglo al encache frente a varita, y asimismo continúe con la reparación de los Boulevares.

Al mismo tiempo continúo solicitándole al director que prosigas con el arreglado de las lámparas del Distrito. En ese mismo orden el señor director le contesto que se estarán dando arreglo en los próximos días, en vista que necesitamos una grúa y estoy esperando que me la faciliten.

El Vocal, Francisco Fernández, no estuvo presente en la sesión, pero presento excusa vía Telefónica.



Al finalizar con los punto de la agenda de esta **Sesión Ordinaria No. 01-2025**, el señor Presidente **Lic. Wilfrido Tavarez Pérez**, concluyó los trabajos del día a las 03:05 P.M.

Dada en Monte de la Jagua, Distrito Municipal, de la Provincia Espaillat, República Dominicana, a los treinta días (30) del año 2025.

Firma

Kenia Reyes
Kenia Alt. Reyes

Secretaria de la Junta Distrital



Wilfrido Tavarez
Lic. Wilfrido Tavarez Pérez

Pte. de la Junta Distrital

Certifico Que: la presente es copia fiel y conforme a su original y contenido en libro de actas de esta Junta Distrital.

Kenia Reyes
Kenia Alt. Reyes

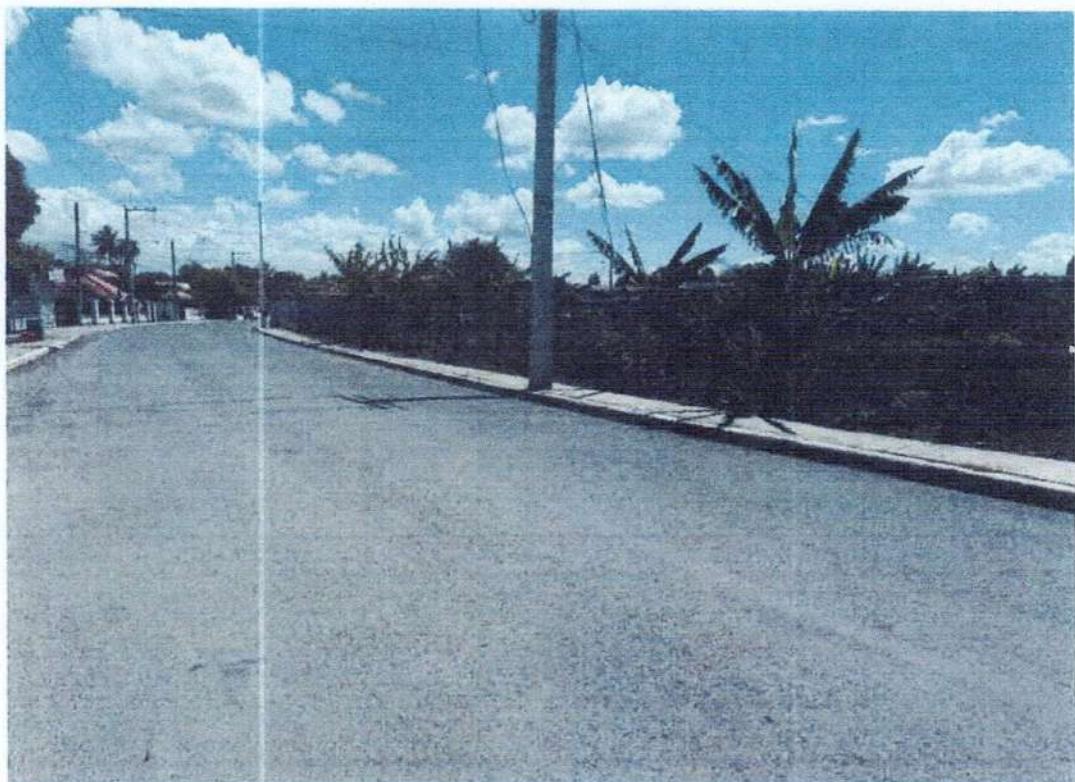
Secretaria de la Junta Distrital



NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA

INFORME TECNICO
PORCION DE TERRENO
(MOCA)

REQUERIDO POR LA SRA:
LISETTE ALTAGRACIA REYES REYES
MOCA - PROVINCIA ESPAILLAT
REPUBLICA DOMINICANA



MARZO 03 / 2025

INDICE GENERAL

- DESCRIPCION DEL AVALUO.
- CARTA DE TRAMITACION.
- CERTIFICACIÓN DE TASACIÓN.
- CONDICIONES, CONTINGENCIAS Y LIMITANTE.
- LOCALIZACION DEL INMUEBLE.
- DESCRIPCION LEGAL.
- ANÁLISIS DE LUGAR Y LA VECINDAD.
- PROPOSITO DE TASACION.
- DEFINICION DEL VALOR DEL MERCADO.
- ANALISIS DEL LUGAR. TOPOGRAFIA.
- DESCRIPCION DEL INMUEBLE.
- VARIOS.
- ANALISIS DEL VALOR.
- COPIA DE CERTIFICADO DE TITULO.
- OBSERVACIONES GENERALES.
- DATOS DEL AUTOR
- FOTOS



DESCRIPCION DE AVALUO

TIPO DE PROPIEDAD

: PORCION DE TERRENO

DIRECCION DEL INMUEBLE : CALLE IMBERT, CARRETERA MONTE
DE LA JAGUA, IDENTIFICADO MEDIANTE LA DESIGNACION CATASTRAL NO.
313465444714, DEL MUNICIPIO DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT.

SOLICITADO POR
REYES

: LISETTE ALTAGRACIA REYES

USO DEL INMUEBLE

: RESIDENCIAL

AVALUO PREPARADO POR

: JUAN FCO MARTE ESTRELLA
ING. CIVIL / AGRIMENSOR / TASADOR
CODIA: 26902



EDUARD FCO MARTE ESTRELLA
ING. CIVIL/ TASADOR
CODIA: 32078

FECHA DE AVALUO:

MARZO 03 DEL 2025

MOCA, REP. DOMINICANA
MARZO 03 DEL 2025.

PROVINCIA ESPAILLAT.

DISTINGUIDA SEÑORA:

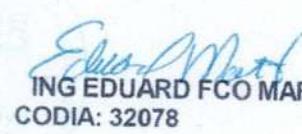
LISETTE ALTAGRACIA REYES REYES

En cumplimiento de su solicitud para la ejecución del Avalúo del Inmueble Ubicado en LA JUNTA DISTRITAL DE MONTE DE LA JAGUA, CARRETERA PRINCIPAL, IDENTIFICADO MEDIANTE LA DESIGNACION CATASTRAL NO.313465444714, DEL MUNICIPIO DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT. Pasó a darle el Valor de la Tasación.

En nuestra opinión, el valor del Mercado de esta propiedad, considerada posesión legal y libre de gravamen es de RD\$ 22, 439,000.00 (VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVA MIL PESOS).

Atentamente,


ING. JUAN FCO MARTE ESTRELLA
CODIA: 26902


ING EDUARD FCO MARTE
CODIA: 32078



CERTIFICACION POR TASACION

Por el presente medio hacemos constar que no tenemos ningún interés, ni lo tendremos en un futuro, sobre la propiedad Tasada y que nada ni nadie ha influido en el valor obtenido de la Propiedad objeto de éste Avalúo.

Certifico que he inspeccionado la Propiedad personalmente y de acuerdo con nuestros conocimientos, todo lo expuesto en el presente Informe es correcto, estando sujeto a las Condiciones, Contingencias y limitantes anexas.

Basado en los datos contenidos en el presente Informe, nuestra opinión es que el Valor del Mercado de la Propiedad Tasada a la fecha indicada es RD\$ 22,439,000.00 (VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVA MIL PESOS).

J. Juan Fco. Marte
ING. JUAN FCO MARTE ESTRELLA
CODIA: 26902

Eduard Marte
ING EDUARD FCO MARTE
CODIA: 32078



CONDICIONES, CONTINGENCIAS Y LIMITANTES

He considerado Fidedigna y correcta la fotocopia de Documentación legal que se me suministró, cualquier gravamen existente no ha sido considerado. Por lo cual el inmueble se ha Tasado Exento de ello y considerado bajo el régimen de Posesión y Administración responsable.-

El valor de Mercado expresado no incluye cualesquiera otros valores que pudieran derivarse por otras causas o por la privación de Usufructo de la Propiedad Tasada.

Este Avalúo no me obliga a testificar o comparecer a juicio en Tribunal o Corte alguna, relacionada con la Propiedad Tasada, a menos que se convenga previamente al respecto.

Este Avalúo se ha realizado de conformidad con el código de Ética del Instituto de Tasadores Dominicanos, Inc. (ITADO). Afiliado a la Unión Panamericana de asociación de Valuación (UPAV).

Juan Fco Marte Estrella
ING. JUAN FCO MARTE ESTRELLA
CODIA: 26902

Eduard Marte
ING. EDUARD FCO MARTE
CODIA 32078



LOCALIZACION DE LOS INMUEBLES:

UBICADO EN LA CALLE IMBERT, CARRETERA MONTE DE LA JAGUA, IDENTIFICADO MEDIANTE LA DESIGNACION CATASTRAL NO. 313465444714, DEL MUNICIPIO DE MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT.

DESCRIPCION DE LOS INMUEBLES Y SUS MEJORAS

NO CUENTA CON NINGUN TIPO DE ESTRUCTURA



PROPOSITO DE LA TASACION:

El Propósito fundamental de este trabajo es la determinación del valor del mercado de la propiedad mencionada anteriormente.

Para obtener dicho valor fue preciso realizar detalladamente una inspección física, examen y análisis de la propiedad. Los resultados se exponen en esta tasación, la propiedad tasada fue considerada posesión libre de toda carga, tasada conceptuándola libre y sin gravámenes de ninguna clase.

DEFINICION DE VALOR DEL MERCADO:

Para los fines de este informe se define como Valor del Mercado. El precio más alto, expresado en término de Dinero, que un comprador potencial está dispuesto a pagar por una propiedad, y por el cual el vendedor está dispuesto a vender, si la propiedad está dispuesta al mercado libre por un tiempo razonable, siempre y cuando el comprador como el vendedor están bien informados sobre los usos y fines a que esta propiedad pueda dedicarse de inmediato y en el futuro cercano y que ambos actúen voluntaria y libremente y no bajo presión anormal.

ANALISIS DEL LUGAR, TOPOGRAFIA:

La topografía es firme y sin accidentes topográficos. La forma geométrica del solar es rectangular, Donde la Calle Principal Queda al Norte de Dicho Inmueble.

CALIDAD DE LOS SERVICIOS EXISTENTE EN LA ZONA:

- Agua Potable
- Tiene alumbrado eléctrico.
- Cable, Internet.
- Calle en Buen Estado.
- Servicios de Salud



ANALISIS DEL VALOR:

a) ÁREA DEL TERRENO DE LA PARTE FRONTAL: 2,493.24 M².
(VALOR UNITARIO X MT2): RD\$ 5,000.00 = RD\$ 12,466, 216.66

b) ÁREA DEL TERRENO DE LA PARTE CENTRAL: 2,493.24 M².
(VALOR UNITARIO X MT2): RD\$ 4,000.00 = RD\$ 9,972,973.32

VALOR REAL = RD\$ 22, 439,185.00

VALOR REDONDEADO

RD\$ 22, 439,000.00

Verz

(VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVA MIL PESOS)

Preparado por:

Juan Fco Marte
ING. JUAN FCO MARTE ESTRELLA
CODIA: 26902

Edwar Marte
ING EDUARD FCO MARTE
CODIA: 32078



OBSERVACIONES GENERALES

1. Certificamos que los resultados obtenidos a través de los estudios técnicos son verídicos, reales y confiables para realizar toda transacción comercial.
2. Comprobamos que todos los métodos empleados en la obtención del valor estimado del mercado son verídicos y corresponden a las buenas normas de análisis de costos y métodos de investigación de avalúo de bienes y servicios.
3. Confirmamos que los resultados obtenidos del valor estimado de mercado son reales al obtenerse a través de un estudio técnico libre de toda influencia sobre la propiedad física.
Las fuentes de datos obtenidas sobre las parcelas fueron suministradas por el requirente, los datos de mención fueron recogidos en campo por quienes suscribimos.

DATOS DEL AUTOR DE ESTE TRABAJO TECNICO :

El autor de este avalúo es INGENIERO CIVIL Y AGRIMENSOR con más de 5 (CINCO) años de ejercicio profesional sin interrupción. Es miembro del COLEGIO DOMINICANO DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES (CODIA) desde el año 2009, como Ingeniero Civil y Agrimensor. Ha ejercido, diseñado, planificado, construido y promovido en toda la rama de la Ingeniería y la Agrimensura. Contamos con una oficina y un equipo profesional de agrimensores, arquitectos e ingenieros con equipos modernos y tecnología de punta para el ejercicio de todos tipos de trabajos de Topografía Digital.-



ANEXO



VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA EN FORMA DE LOGO SOSTENIENDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ



REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA
PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

OFICINA

Registro de Títulos de Moca

DESIGNACIÓN CATASTRAL

313465444714

PROPIETARIO

LISSETTE ALTAGRACIA REYES REYES

En virtud de la Ley y en nombre de la República se declara TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD a LISSETTE ALTAGRACIA REYES REYES, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.402-2044421-6, soltera, sobre el inmueble identificado como 313465444714, que tiene una superficie de 7,479.73 metros cuadrados, matrícula No.3001211598, ubicado en MOCA, ESPAILLAT. El derecho fue adquirido a MIGUEL MARIA BELLO LIRANZO, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad. El derecho tiene su origen en REGULARIZACIÓN PARCELARIA Y TRANSFERENCIA, según consta en el documento No.01622400052 de fecha 29/feb/2024. Sentencia emitida por TRIBUNAL DE JURISDICCIÓN ORIGINAL- ESPAILLAT. Inscrito a las 10:06:07 a. m. el 15/jul/2024. El presente cancela el anterior Certificado de Título Identificado en el pase de origen. Emitido el 29 de julio del 2024.

Jorselis Isaura Mateo Lorenzo
Registrador de Títulos
Registro de Títulos de Moca



1632413497

Original



211632413497046610912

080



05001265



SERIAL NUMBER



ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO SI TIENE ALGUNAS TACHADURAS O BORRADURAS

COORDENADAS UTM ZONA NORTE 19

EST	X	Y	EST	Rumbo	Dist.
1	336,417,18	2,145,523,42	1-	S 89° 11' E	39,35
2	336,456,53	2,145,522,86	2-	S 84° 15' E	41,07
3	336,497,39	2,145,518,75	3-	S 21° -23' W	33,43
4	485,20	2,145,487,62	4-	S 24° -01' W	4,23
5	483,48	2,145,483,76	5-	S 20° -53' W	68,84
6	458,94	2,145,419,44	6-	N 78° -00' W	72,30
7	388,22	2,145,434,48	7-	N 18° -23' E	35,47
8	399,41	2,145,468,14	8-	N 17° -49' E	58,07

DCCP 31345944714

PUNTOS GEOREFERENCIADOS [COORDENADAS UTM ZONA 19]	
FACTOR DE ESCALA COMBINADO: 0.986617735	5/5/14
X Y	MATERIALIZACION
X Y	PLACA DE METAL
PG-1 386,426,74 2,145,523,80	28/08/2002
PG-2 336,944,05 2,145,533,98	26/08/2002
VINCULACION A LA RED GEODESICA DE LA JI	
REP. JI	FECHA
LVEG	2016-434
CORS	COORDENADAS GEODESICAS
VINCULADA	LAT/LONG
RDS-C	118° 27' 06.6290 W 7° 45' 76.597' REP. JI
	2016-434

EST	X	Y	EST	Rumbo	Dist.
1	336,417,18	2,145,523,42	1-	S 89° 11' E	39,35
2	336,456,53	2,145,522,86	2-	S 84° 15' E	41,07
3	336,497,39	2,145,518,75	3-	S 21° -23' W	33,43
4	485,20	2,145,487,62	4-	S 24° -01' W	4,23
5	483,48	2,145,483,76	5-	S 20° -53' W	68,84
6	458,94	2,145,419,44	6-	N 78° -00' W	72,30
7	388,22	2,145,434,48	7-	N 18° -23' E	35,47
8	399,41	2,145,468,14	8-	N 17° -49' E	58,07

EST	X	Y	EST	Rumbo	Dist.
1	336,417,18	2,145,523,42	1-	S 89° 11' E	39,35
2	336,456,53	2,145,522,86	2-	S 84° 15' E	41,07
3	336,497,39	2,145,518,75	3-	S 21° -23' W	33,43
4	485,20	2,145,487,62	4-	S 24° -01' W	4,23
5	483,48	2,145,483,76	5-	S 20° -53' W	68,84
6	458,94	2,145,419,44	6-	N 78° -00' W	72,30
7	388,22	2,145,434,48	7-	N 18° -23' E	35,47
8	399,41	2,145,468,14	8-	N 17° -49' E	58,07

EST	X	Y	EST	Rumbo	Dist.
1	336,417,18	2,145,523,42	1-	S 89° 11' E	39,35
2	336,456,53	2,145,522,86	2-	S 84° 15' E	41,07
3	336,497,39	2,145,518,75	3-	S 21° -23' W	33,43
4	485,20	2,145,487,62	4-	S 24° -01' W	4,23
5	483,48	2,145,483,76	5-	S 20° -53' W	68,84
6	458,94	2,145,419,44	6-	N 78° -00' W	72,30
7	388,22	2,145,434,48	7-	N 18° -23' E	35,47
8	399,41	2,145,468,14	8-	N 17° -49' E	58,07

EST	X	Y	EST	Rumbo	Dist.
1	336,417,18	2,145,523,42	1-	S 89° 11' E	39,35
2	336,456,53	2,145,522,86	2-	S 84° 15' E	41,07
3	336,497,39	2,145,518,75	3-	S 21° -23' W	33,43
4	485,20	2,145,487,62	4-	S 24° -01' W	4,23
5	483,48	2,145,483,76	5-	S 20° -53' W	68,84
6	458,94	2,145,419,44	6-	N 78° -00' W	72,30
7	388,22	2,145,434,48	7-	N 18° -23' E	35,47
8	399,41	2,145,468,14	8-	N 17° -49' E	58,07

EST	X	Y	EST	Rumbo	Dist.
1	336,417,18	2,145,523,42	1-	S 89° 11' E	39,35
2	336,456,53	2,145,522,86	2-	S 84° 15' E	41,07
3	336,497,39	2,145,518,75	3-	S 21° -23' W	33,43
4	485,20	2,145,487,62	4-	S 24° -01' W	4,23
5	483,48	2,145,483,76	5-	S 20° -53' W	68,84
6	458,94	2,145,419,44	6-	N 78° -00' W	72,30
7	388,22	2,145,434,48	7-	N 18° -23' E	35,47
8	399,41	2,145,468,14	8-	N 17° -49' E	58,07

EST	X	Y	EST	Rumbo	Dist.
1	336,417,18	2,145,523,42	1-	S 89° 11' E	39,35
2	336,456,53	2,145,522,86	2-	S 84° 15' E	41,07
3	336,497,39	2,145,518,75	3-	S 21° -23' W	33,43
4	485,20	2,145,487,62	4-	S 24° -01' W	4,23
5	483,48	2,145,483,76	5-	S 20° -53' W	68,84
6	458,94	2,145,419,44	6-	N 78° -00' W	72,30
7	388,22	2,145,434,48	7-	N 18° -23' E	35,47
8	399,41	2,145,468,14	8-	N 17° -49' E	58,07

EST	X	Y	EST	Rumbo	Dist.
1	336,417,18	2,145,523,42	1-	S 89° 11' E	39,35
2	336,456,53	2,145,522,86	2-	S 84° 15' E	41,07
3	336,497,39	2,145,518,75	3-	S 21° -23' W	33,43
4	485,20	2,145,487,62	4-	S 24° -01' W	4,23
5	483,48	2,145,483,76	5-	S 20° -53' W	68,84
6	458,94	2,145,419,44	6-	N 78° -00' W	72,30
7	388,22	2,145,434,48	7-	N 18° -23' E	35,47
8	399,41	2,145,468,14	8-	N 17° -49' E	58,07

EST	X	Y	EST	Rumbo	Dist.
1	336,417,18	2,145,523,42	1-	S 89° 11' E	39,35
2	336,456,53	2,145,522,86	2-	S 84° 15' E	41,07
3	336,497,39	2,145,518,75	3-	S 21° -23' W	33,43
4	485,20	2,145,487,62	4-	S 24° -01' W	4,23
5	483,48	2,145,483,76	5-	S 20° -53' W	68,84
6	458,94	2,145,419,44	6-	N 78° -00' W	72,30
7	388,22	2,145,434,48	7-	N 18° -23' E	35,47
8	399,41	2,145,468,14	8-	N 17° -49' E	58,07

EST	X	Y	EST	Rumbo	Dist.
1	336,417,18	2,145,523,42	1-	S 89° 11' E	39,35
2	336,456,53	2,145,522,86	2-	S 84° 15' E	41,07
3	336,497,39	2,145,518,75	3-	S 21° -23' W	33,43
4	485,20	2,145,487,62	4-	S 24° -01' W	4,23
5	483,48	2,145,483,76	5-	S 20° -53' W	68,84
6	458,94	2,145,419,44	6-	N 78° -00' W	72,30
7	388,22	2,145,434,48	7-	N 18° -23' E	35,47
8	399,41	2,145,468,14	8-	N 17° -49' E	58,07

EST	X	Y	EST	Rumbo	Dist.
1	336,417,18	2,145,523,42	1-	S 89° 11' E	39,35
2	336,456,53	2,145,522,86	2-	S 84° 15' E	41,07
3	336,497,39	2,145,518,75	3-	S 21° -23' W	33,43
4	485,20	2,145,487,62	4-	S 24° -01' W	4,23
5	483,48	2,145,483,76	5-	S 20° -53' W	68,84
6	458,94	2,145,419,44	6-	N 78° -00' W	72,30
7	388,22	2,145,434,48	7-	N 18° -23' E	35,47
8	399,41	2,145,468,14	8-	N 17° -49' E	58,07

EST	X	Y	EST	Rumbo	Dist.
1	336,417,18	2,145,523,42	1-	S 89° 11' E	39,35
2	336,456,53	2,145,522,86	2-	S 84° 15' E	41,07
3	336,497,39	2,145,518,75	3-	S 21° -23' W	33,43
4	485,20	2,145,487,62	4-	S 24° -01' W	4,23
5	483,48	2,145,483,76	5-	S 20° -53' W	68,84
6	458,94	2,145,419,44	6-	N 78° -00' W	72,30
7	388,22	2,145,434,48	7-	N 18° -23' E	35,47
8	399,41	2,145,468,14	8-	N 17° -49' E	58,07

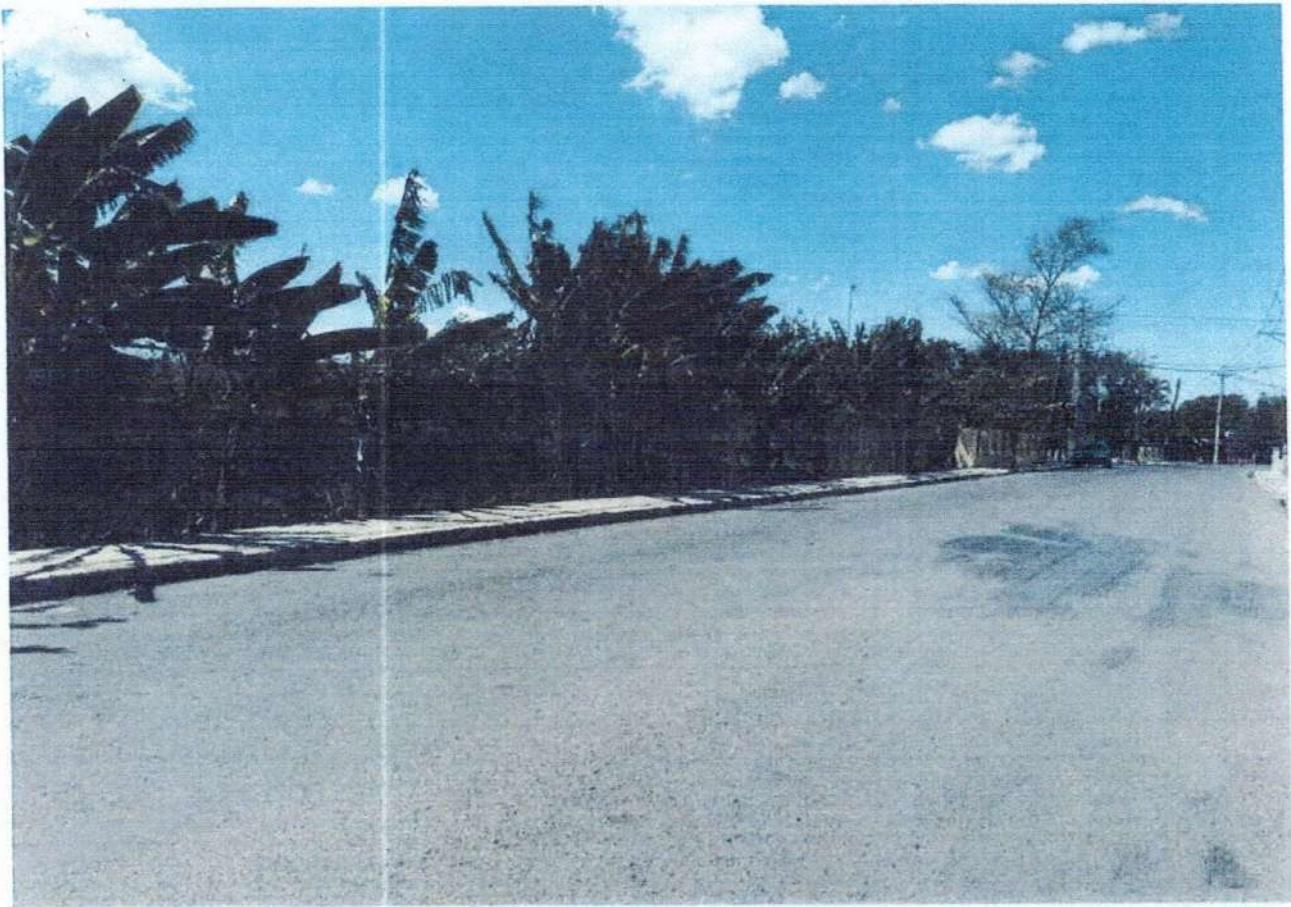
EST	X	Y	EST	Rumbo	Dist.
</tbl



FOTOS









VERIFICAR LA PRESENCIA DE LA MARCA DE AGUA EN FORMA DE LOGO SOSTENIENDO EL DOCUMENTO A CONTRALUZ



REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA
PODER JUDICIAL REPÚBLICA DOMINICANA

15/7/2024 10:06 a. m.

MOCA

ESPAILLAT

7,479.73 m²

Registro de Títulos de Moca

313465444714

FOTOTIPO

LISSETTE ALTAGRACIA REYES REYES

En virtud de la Ley y en nombre de la República se declara TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD a LISSETTE ALTAGRACIA REYES REYES, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.402-2044421-6, soltera, sobre el inmueble identificado como 313465444714, que tiene una superficie de 7,479.73 metros cuadrados, matrícula No.3001211598, ubicado en MOCA, ESPAILLAT. El derecho fue adquirido a MIGUEL MARÍA BELLO LIRANZO, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad. El derecho tiene su origen en REGULARIZACIÓN PARCELARIA Y TRANSFERENCIA, según consta en el documento No.01622400052 de fecha 29/feb/2024, Sentencia emitida por TRIBUNAL DE JURISDICCIÓN ORIGINAL- ESPAILLAT. Inscrito a las 10:06:07 a. m. el 15/jul/2024. El presente cancela el anterior Certificado de Título identificado en el pase de origen. Emitido el 29 de julio del 2024.

Jorselis Isaura Mateo Lorenzo
Registrador de Títulos
Registro de Títulos de Moca

Para validar la información impresa en este documento, favor consultar el sitio www.ji.gov.do

05003132



ESTABELECIENDO DÁTOS UTM ZONA NORTE 19

EST	X	Y
1	336, 417, 18	2, 145, 523, 42
2	336, 456, 53	2, 145, 522, 86
3	336, 497, 39	2, 145, 518, 75
4	485, 20	2, 145, 487, 62
5	483, 48	2, 145, 483, 76
6	458, 94	2, 145, 419, 44
7	388, 22	2, 145, 434, 48
8	339, 41	2, 145, 468, 14

Rumbo	Dist.
89°-11'	39, 35
84°-15'	41, 07
21°-23'	33, 43
24°-01'	4, 23
20°-53'	68, 84
78°-00'	72, 30
18°-23'	35, 47
17°-49'	58, 07

10/82

10

Z 

PUNTOS GEORREFERENCIADOS (COORDENADAS UTM - ZONA 19N)			
FACTOR DE ESCALA COMBINADO: 0.9898177325			
PUNTOS	X	Y	MATERIALIZACIÓN
PG-1	336.426,74	2.145,523,80	PLACA DE METAL
PG-2	336.934,05	2.145,533,08	PLACA DE METAL
	VINCULACION A LA RED GEODESICA DE LA JI		
REP. JI	EPOCA DE REFERENCIA		
LVEG	2016.434	FECHA	
CORS	COORDENADAS GEOGRAFICAS		
RDSC	LATITUD	LONGITUD	VINCULACION
	N19°27'06.6933"	W70°48'76.397"	REP. JI
	FECHA		
	20/12/2016		

1

1



REPÚBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL
JURISDICCIÓN INMOBILIARIA
DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSIURAS CATASTRAL
DEPARTAMENTO NORTE

PLANO INDIVIDUAL
OPERACIÓN: ACTUALIZACIÓN DE MENSIURAS
DESIGNACIÓN CATASTRAL PROVISIONAL:

D.C. No.12		DESBINACION CATASTRAL DE ORIGEN P No.842	
DESBINACION TEMPORAL: 652023116265_1, 1		4 KM DE EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CIRAC EN LA CALLE MONTE DE LA JAGUA	
Provincia: ESPAILLAT		Municipio: MOCA	
Sección: MONTE DE LA JAGUA		MONTE DE LA JAGUA	
Lígula: MONTE DE LA JAGUA			
REFERENCIAS DE UBICACION:			
4 KM DE EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DEL CIRAC EN LA CALLE MONTE DE LA JAGUA		MONTE DE LA JAGUA ENCONTRANDO LA PORCION ACTUALIZAR.	
SUPERFICIE PARCELA: 7,478.73 m ²		Escala: 1:1,000	
Unidad de medida:		No. Lote/Parcela:	
		2	
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
			
<img alt="Diagram showing a horizontal line with a vertical line extending downwards from its center. The number '2' is written next to the vertical			

MÉTODO DE MEDICIÓN PUNTOS DE APOYO (PG): LEVANTAMIENTO A RTK.



REGISTRO DE TÍTULOS

JURISDICCIÓN INMOBILIARIA
PODER JUDICIAL • REPÚBLICA DOMINICANA

MATRÍCULA 3001211598
FECHA Y HORA DE INSCRIPCIÓN Feb 21 2025 4:17PM
VIENE DE
MUNICIPIO MOCA
PROVINCIA ESPAILLAT
SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS 7479.7300
OFICINA Registro de Títulos de Moca
DESIGNACIÓN CATASTRAL 313465444714

CERTIFICACIÓN DEL ESTADO JURÍDICO DEL INMUEBLE

EL Registro de Títulos de Moca CERTIFICA:

Que sobre el inmueble identificado como 313465444714, que tiene una superficie de 7,479.73 metros cuadrados, matrícula No.3001211598, ubicado en MOCA, ESPAILLAT, se encuentra registrado el asiento:

No.337939193. DERECHO DE PROPIEDAD a favor de LISETTE ALTAGRACIA REYES REYES, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, Cédula de Identidad No.402-2044421-6, soltera. El derecho fue adquirido a MIGUEL MARÍA BELLO LIRANZO, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad. El derecho tiene su origen en REGULARIZACIÓN PARCELARIA Y TRANSFERENCIA, según consta en el documento No.01622400052 de fecha 29/feb/2024, Sentencia emitida por TRIBUNAL DE JURISDICCIÓN ORIGINAL- ESPAILLAT. Este asiento consta en el Libro de Títulos No.0466, Folio 109, y en el Registro Complementario No.0410 folio RC 059. Inscrito a las 10:06:07 a. m. el 15/jul/2024

El inmueble se encuentra libre de derechos reales accesorios, cargas, gravámenes, anotaciones y/o medidas provisionales.

ESTA CERTIFICACIÓN ACREDITA EL ESTADO JURÍDICO DEL INMUEBLE A LA FECHA DE SU EMISIÓN. A solicitud de GERARDO TRINIDAD PADILLA, Cédula de Identidad No.054-0012840-0. Dada el 24 de febrero del 2025.

Jorselis Isaura Mateo Lorenzo
Registro de Títulos de Moca



1632518779



211632518779000100182402251104775400128



Página No.1

253746139212809426742745



Para validar la información impresa en este documento, puede consultar el sitio: <https://servicios.rj.gob.do/consultadeproductos>